

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**14867** *Resolución de 20 de octubre de 2020, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Matemática Computacional y Analítica de Datos.*

El plan de estudios del título Graduado o Graduada en Matemática Computacional y Analítica de Datos por la Universitat Autònoma de Barcelona fue publicado por Resolución de 17 de julio de 2019 en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto de 2019.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya (DOGC de 29 de enero de 2019) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de marzo de 2019, resolución de 4 de abril de 2019, de la Secretaria de Estado de Universidades (BOE de 23 de abril de 2019),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Matemática Computacional y Analítica de Datos por la Universitat Autònoma de Barcelona.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 20 de octubre de 2020.–La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

**Plan de estudios del título de Graduado/a en Matemática Computacional y Analítica de Datos por la Universitat Autònoma de Barcelona**

Código RUCT: 2503740.

Rama de conocimiento: Ciencias.

*Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS*

Tipo de materia	Créditos
Formación básica.	60
Obligatorias.	120
Optativas.	48
Trabajo de fin de grado.	12
Créditos totales.	240

*Estructura de las enseñanzas*

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Informática.	24	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Matemáticas.	36	Formación básica (Ciencias).	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Computación Avanzada.	18	Obligatoria.	Semestral.
Física.	15	Obligatoria.	Semestral.
Gestión de Datos.	12	Obligatoria.	Semestral.
Inteligencia Artificial.	18	Obligatoria.	Semestral.
Matemáticas Avanzadas.	15	Obligatoria.	Semestral.
Metodología de Análisis de Datos.	12	Obligatoria.	Semestral.
Métodos Numéricos.	18	Obligatoria.	Semestral.
Optimización y Modelización.	12	Obligatoria.	Semestral.
Trabajo de Fin de Grado.	12	Obligatoria.	Semestral.
Aplicaciones de Análisis de Datos.	30	Optativa.	Semestral.
Aplicaciones de Inteligencia de Datos.	18	Optativa.	Semestral.
Aplicaciones de Optimización y Modelización.	18	Optativa.	Semestral.
Aplicaciones Matemáticas.	18	Optativa.	Semestral.
Gestión de Aplicaciones.	6	Optativa.	Semestral.
Prácticas Externas.	12	Optativa.	Semestral.
Temas de Ciencia Actual.	6	Optativa.	Anual.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando créditos optativos:

Reconocimiento académico en créditos: Los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.